



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 914 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 DIC 2018



VISTOS:

El oficio N° 727-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM para el semestre académico 2018-II; el proveído de fecha 17 de diciembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 340-2018-UNTRM-FICA, de fecha 01 de octubre de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, señaló que teniendo la necesidad de personal docente solicita la contratación docentes para el semestre académico 2018 – II, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2231018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 16 de octubre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, envía el resumen de los docentes con los respectivos PAO y montos, informando que para proceder a la elaboración de los contratos es necesario contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, con Informe N° 01148-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de diciembre de 2018, la Directora General de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de personal docente bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 914 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, el contrato tiene vigencia a partir del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, Nombres y Apellidos, PAO, MONTO, Periodo de contratación. It lists three individuals: Gonzalo Acosta Chilcón, Dany Alexander Cotrina Sánchez, and Percy Pilco Díaz with their respective PAO numbers, amounts, and contract periods.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Sequencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 5,168.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

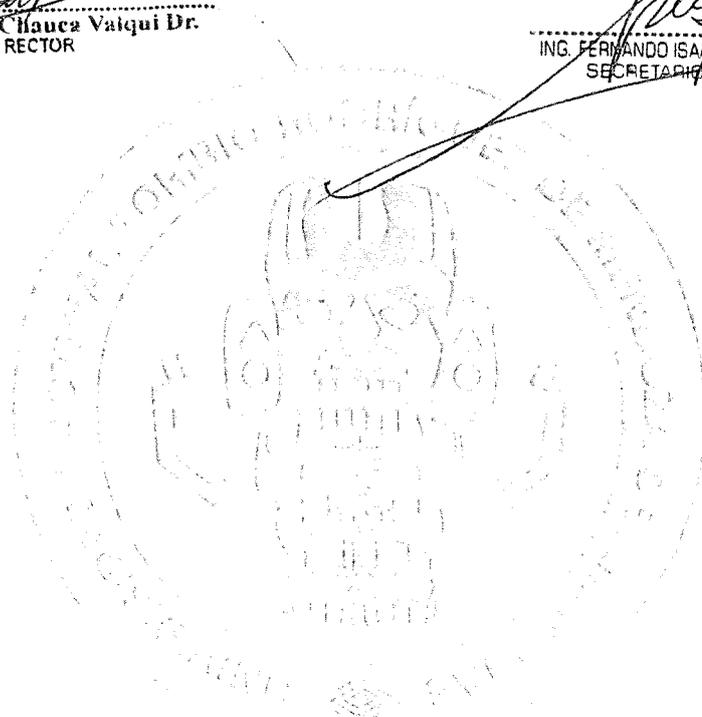
N° 914 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CHAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FEC/SG
VPvAteg